



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ANEXO III

ADAPTACIÓN DE LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE FAGOT A LA SITUACIÓN
DERIVADA DE LA INCIDENCIA
DE LA COVID-19

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO 2021-2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	2
2. PUNTO DE PARTIDA.	8
3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.	8
4. MODALIDAD DE FORMACIÓN RECOGIDA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	9
4.1. FORMACIÓN PRESENCIAL (ESCENARIO 1). NUEVA NORMALIDAD, NIVELES DE ALERTA 1 Y 2.	10
4.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.	10
4.1.2. METODOLOGÍA.	10
4.1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.	11
4.1.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.	11
4.1.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.	12
4.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	12
4.1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	12
4.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL (ESCENARIO 2). NIVELES DE ALERTA 3 Y 4.	13
4.2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.	13
4.2.2. METODOLOGÍA	14
4.2.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.	14
4.2.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.	14
4.2.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.	15
4.2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	15
4.2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	15
5. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.	16

1. INTRODUCCIÓN.

Con respecto a la adaptación o la modificación de las programaciones didácticas para el curso 2021-2022, debido a la COVID-19, la resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dicta las instrucciones a llevar a cabo como consecuencia de la situación sanitaria para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Dicha resolución establece que la actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha y que, para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

Según la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La resolución contempla en su instrucción Tercera que los documentos programáticos del centro educativo se deberán adaptar, en la medida necesaria, a la realidad del curso 2021-2022. Por ello, se establecen tres modelos de formación posibles en función de los 4 niveles de alerta sanitaria previstos en la

Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 (Nueva normalidad-presencial niveles 1 y 2; nivel 3-semipresencialidad; nivel 4 formación online):

- a) *Formación presencial: Los centros tendrán previsto en este modelo de formación:*
- *Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.*
 - *En el aspecto organizativo, el Plan de Contingencia, podrá contemplar en todas las etapas y niveles, un Procedimiento de Incorporación Progresivo que podrá durar hasta dos días y servirá para que los centros educativos que así lo estimen, puedan incorporar al alumnado de manera progresiva a lo largo de los dos primeros días del curso escolar garantizando, en todo caso, el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso, de forma que, todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc. En el establecimiento de este procedimiento se priorizará al nuevo alumnado del centro.*
- b) *Formación semipresencial: en caso de semipresencialidad se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. Los centros tendrán previsto en este escenario:*
- *La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.*
 - *Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.*
- c) *Formación no presencial: Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del centro educativo, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad*

lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente. Los centros aplicarán en este caso orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial. La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de la plataforma educativa que la Consejería ha preparado a tal fin.

En relación con las programaciones didácticas, la Resolución dicta en el punto 4 de su instrucción Tercer que:

Las programaciones didácticas deberán ser adaptadas siguiendo las orientaciones establecidas en el Anexo I de estas instrucciones, recogiendo las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer en función del nivel de alerta en cada territorio. Se planificarán tres modalidades de formación en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial, y no presencial. Estas modificaciones partirán de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020/2021 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial. En todo caso, deberá quedar prevista la atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

En el Anexo I dice lo siguiente:

Anexo I. Orientaciones para actualizar las programaciones didácticas:

La Programación Didáctica tendrá en cuenta las siguientes orientaciones:

- 1. Se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020/2021 y se tendrán en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial.*
- 2. El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiéndose planificar la misma de manera adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con los Equipos de Orientación y Apoyo o Departamentos de Orientación,*

debiendo tener prevista la adaptación de estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

3. *Todas las programaciones deben recoger las modificaciones que se puedan llevar a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer a lo largo del curso, planificando tres tipos de formación:*

a) Formación presencial.

La programación ha de actualizarse a la realidad del próximo curso, teniendo en cuenta la normativa vigente en todo momento.

Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso de manera equilibrada.

La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.

La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.

El seguimiento y apoyo al alumnado habrá de quedar recogido en la programación didáctica.

La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación principalmente (o resultados de aprendizaje en formación profesional), partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global. Asimismo, deberán recogerse los criterios de calificación, los cuales deberán ser informados al alumnado y las personas que ejerzan su tutoría legal al inicio de curso.

b) Formación semipresencial y formación no presencial.

La programación debe contemplar los elementos que se primarán en caso de que sea necesario pasar a un modelo semipresencial o no presencial.

Las actuaciones deberán ser coherentes y conformes a lo establecido en el Plan de Contingencia.

En el caso de formación semipresencial, se recomienda la organización de las actividades lectivas presenciales dirigidas a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial. Esta organización deberá quedar descrita en la programación didáctica.

En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, no se deben basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docente, sino que habrá que acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

4. *Quedarán previstos en las programaciones didácticas y deberán ser difundidos a la comunidad educativa los acuerdos establecidos en el Plan de Contingencia sobre los siguientes elementos:*

- *Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear, que será preferentemente EducamosCLM.*
- *Los recursos educativos que se van a utilizar.*
- *Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa.*
- *Los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado en caso de indicarse por las autoridades competentes el cambio de la formación presencial a una formación semipresencial o no presencial.*
- *En relación al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo*

en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Asimismo, deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

- *Con respecto a las actividades para la programación de forma no presencial, es conveniente acordar el diseño y la cantidad de actividades y tareas. Puede resultar efectivo proponer una temporización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje. Igualmente, no es recomendable reproducir los horarios presenciales en el modelo no presencial.*
- *Además, resulta conveniente ajustar los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.*
- *Por último, es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.*

Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo. En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no pueda asistir con carácter presencial a las clases, los centros educativos deberán proporcionar los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos. Se recomienda en estos casos la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

En base a todo lo mencionado anteriormente, en el Real Conservatorio hemos llevado a cabo la adaptación necesaria en la Programación Didáctica de Fagot, dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música, para el curso escolar 2021-2022, en este Anexo.

2. PUNTO DE PARTIDA.

Como punto de partida hemos realizado una evaluación inicial del alumnado que nos ha servido para definir los conocimientos previos del mismo, sus competencias con respecto al currículo que se pretende desarrollar y sus necesidades.

Los objetivos de esta evaluación inicial han sido:

- a) Conocer la situación inicial en la que se encuentra el alumnado.
- b) Detectar las causas o motivos de dicha situación para poder resolver la misma, en caso necesario.
- c) Adaptar la Programación Didáctica en función de las características, peculiaridades y necesidades del alumnado.

Teniendo en cuenta que seguimos afectados por la pandemia y las medidas de seguridad derivadas de dicha situación, adaptaremos la Programación Didáctica a los dos escenarios posibles que se pueden presentar durante el curso 2021-2022.

3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.

Las medidas de inclusión educativa orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos consistirán en adaptar la

programación a sus necesidades particulares y especiales de este curso. Teniendo en cuenta los distintos escenarios (1 y 2), se adaptará el ritmo de trabajo a las circunstancias de cada alumno procurando la consecución de los contenidos mínimos.

Cabe destacar la importancia de la creación de una cuenta de Google Workspace (antes Google Suite) para cada alumno/a y cada profesor/a. Tanto la cuenta como la contraseña serán facilitadas por el Conservatorio. Gracias a esta plataforma, el alumnado tiene acceso a los materiales propuestos por el profesor, así como a la asistencia a clases según el escenario en el que nos encontremos.

4. MODALIDAD DE FORMACIÓN RECOGIDA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Aquí recogemos las modificaciones que se van a llevar a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación: presencial, semipresencial y no presencial.

Dentro de las tres modalidades de formación, realizaremos las adaptaciones o modificaciones que se refieren a los siguientes apartados:

- a) Contenidos por cursos.
- b) Metodología.
- c) Organización de espacios y agrupamientos.
- d) Recursos y materiales utilizados.
- e) Seguimiento y apoyo al alumnado.
- f) Criterios de evaluación.
- g) Criterios de calificación.

4.1. FORMACIÓN PRESENCIAL (ESCENARIO 1). NUEVA NORMALIDAD, NIVELES DE ALERTA 1 Y 2.

4.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

En la formación presencial del Escenario 1, los contenidos específicos por curso serán los propios de la Programación Didáctica de Fagot, puesto que todos los alumnos consiguieron terminar la programación del curso anterior.

1º CURSO

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la Programación Didáctica de Enseñanzas Profesionales de Fagot.

2º CURSO

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la Programación Didáctica de Enseñanzas Profesionales de Fagot.

3º CURSO

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la Programación Didáctica de Enseñanzas Profesionales de Fagot.

4º CURSO

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la Programación Didáctica de Enseñanzas Profesionales de Fagot.

5º CURSO

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la Programación Didáctica de Enseñanzas Profesionales de Fagot.

6º CURSO

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la Programación Didáctica de Enseñanzas Profesionales de Fagot.

4.1.2. METODOLOGÍA.

La metodología empleada en esta formación presencial del escenario 1 sería la misma que viene reflejada en el punto referido a la metodología de la Programación Didáctica de la asignatura de Fagot, ya que la manera de

transmitir el aprendizaje del Fagot seguiría siendo la misma, un método teórico-práctico, buscando el máximo rendimiento del alumno a todos los niveles e intentando transmitirle buenos hábitos de estudio para que siga avanzando hacia los objetivos programados y el desarrollo de sus capacidades.

Puesto que las clases en el escenario 1 serían presenciales, no cambiaría lo expuesto en la metodología de la Programación Didáctica de las Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Fagot, respetando las medidas sanitarias recogidas en el Plan de Contingencia.

4.1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

Las clases individuales presenciales se impartirán en el aula 18, respetando todas las medidas sanitarias reflejadas en el Plan de Contingencia del centro, manteniendo en todo momento una distancia de seguridad mínima entre alumno y profesor de 2 metros, usando el kit de limpieza del aula entre clase y clase, duración de las clases de 55 minutos para esa limpieza y la ventilación del aula, y un aforo máximo permitido de 3 personas. Además en la medida de lo posible el alumno y el profesor ocuparan su lado de la mampara de protección durante la clase.

4.1.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.

Tenemos que diferenciar tres tipos de materiales y recursos:

- 1) Recursos para el control de la pandemia, recomendados por las autoridades sanitarias: mampara entre profesor y alumno para poder tocar minimizando el riesgo de contagio, utensilios de desinfección y limpieza que se utilizarán sobre el material utilizado, bandejas de arena para el depósito de saliva de los instrumentos, papeleras de abertura con el pie y mascarilla mientras no se esté tocando.
- 2) Recursos para las clases online: el profesor y el alumno deberán disponer para las clases derivadas de confinamientos parciales, de un dispositivo con internet (Pc, móvil, Tablet) capaz de conectarse a la

plataforma Google Workspace y a su herramienta de videoconferencias Meet.

- 3) El resto de recursos y materiales empleados serán los que aparecen en la Programación Didáctica de Fagot.

4.1.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.

Dada la compleja situación actual, incluso en el escenario de nueva normalidad, el tutor debe hacer un esfuerzo extra si cabe, para poder hacer un seguimiento pormenorizado de cada alumno y de su situación: si asiste a clase, cual está siendo su rendimiento en las distintas asignaturas, como lleva el trabajo y las clases online, etc. Todo ello para intentar que su rendimiento se vea lo menos afectado posible por la situación.

Para lo anteriormente nombrado, habrá un contacto más estrecho con los padres y con el propio alumno, para que el apoyo y el *feedback* sea lo más eficiente posible; todo ello a través del teléfono, correo electrónico, grupos de difusión de Whatsapp, la plataforma Google Workspace y la plataforma institucional de la JCCM EducamosCLM.

4.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación serán los que aparecen recogidos en la Programación Didáctica de la asignatura de Fagot.

4.1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El profesor recopilará la información con los distintos instrumentos de evaluación, como son el cuaderno del profesor o grabaciones de audio y video, para tener una información realista en cuanto al grado de consecución de los objetivos, la adquisición de los contenidos y la superación de los mínimos establecidos.

Los criterios de calificación del escenario 1 serán los que aparecen en la programación didáctica de Fagot.

4.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL (ESCENARIO 2). NIVELES DE ALERTA 3 Y 4.

4.2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Modalidad semipresencial

En esta modalidad semipresencial habrá que distinguir entre los alumnos que asistan a clase presencial que tendrán que cumplir con los contenidos íntegros de la Programación Didáctica y los alumnos que estén confinados en casa por enfermedad o bien por haber tenido contacto cercano con el virus.

En este caso dependerá del tiempo de confinamiento y de su no asistencia presencial al centro el adaptar los contenidos a su situación. Si fuera un periodo de tiempo corto cumplirán los contenidos íntegros de su curso puesto que seguirán teniendo clase semanal online a través de la plataforma Google Workspace. Si fuera un periodo de tiempo largo y no pudieran lograr los contenidos íntegros deberían cumplir con los contenidos mínimos exigibles por curso recogidos en la Programación Didáctica de Fagot.

En el posible caso que fuera el profesor quién estuviese confinado, si no tuviera baja médica, seguiría dando sus clases de manera online a través de la plataforma Google Workspace.

Si la situación sanitaria se complicase, se daría prioridad presencial al alumnado que realiza 6º curso de Enseñanzas Profesionales ya que son los alumnos que tendrán que realizar las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores al finalizar el presente curso.

Modalidad no presencial

En esta modalidad no presencial donde por recomendación sanitaria se volviese a producir un confinamiento total de nuestra ciudad, región o nación y las clases fueran suspendidas de manera presencial en su totalidad, los alumnos recibirán la clase semanal vía online, a través de la plataforma Google Workspace, y los contenidos que deberían cumplir serían los contenidos mínimos exigibles tal y como vienen en la Programación Didáctica de la asignatura de Fagot.

4.2.2. METODOLOGÍA

Modalidad semipresencial

Las clases seguirán con el mismo método de trabajo, solo que en los períodos que algún alumno/a o profesor/a resulte confinado, se realizarán a través de la plataforma Google Workspace.

Modalidad no presencial

Todos los alumnos seguirán su aprendizaje con la metodología de la Programación Didáctica a través de la plataforma Google Workspace.

4.2.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

Modalidad semipresencial y no presencial

En caso de confinamiento sanitario y que las clases se desarrollaran de manera online a través de la plataforma Google Workspace, los alumnos deberían habilitar en sus casas un espacio que cumpliera las siguientes recomendaciones:

- Espacio tranquilo y con buena iluminación.
- Atril, metrónomo y afinador.
- Acústica adecuada dentro de lo posible.
- Colocación adecuada del dispositivo (teléfono, tablet, ordenador...) para tener una visión correcta de la posición del instrumento y una calidad de sonido adecuada.

4.2.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.

Modalidad semipresencial y no presencial

Para las clases semipresenciales y no presenciales, tanto los alumnos como el profesor deberán utilizar un dispositivo (tablet, ordenador, teléfono...) para poder realizar las clases a través de la plataforma Google Workspace.

4.2.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.

Modalidad semipresencial y no presencial

En el escenario 2 el/la profesor/a-tutor/a debe hacer un seguimiento exhaustivo del alumno, preocuparse de si está asistiendo a todas las clases, tanto presenciales como semipresenciales o no presenciales, y comprobar que su rendimiento no se vea afectado por la situación.

Debe tener un estrecho contacto con los padres para hacer el seguimiento y apoyo de la manera más eficaz posible, a través del teléfono, correo electrónico, grupos de difusión de WhatsApp, la plataforma Google Workspace y la plataforma institucional de la JCCM EducamosCLM.

4.2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Modalidad semipresencial y no presencial

En este escenario habrá que tener en cuenta que es posible que algunos criterios de evaluación no se puedan valorar, como serían en los que se evalúa la interpretación en público con obras de su nivel o la actuación como miembro de un conjunto al no poder realizarse por razones sanitarias.

4.2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Modalidad semipresencial y no presencial

Los criterios de calificación serán los mismos que aparecen en la Programación Didáctica de la asignatura de Fagot pero adaptándolos a la situación sanitaria.

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

Los alumnos que por motivos de salud o aislamiento preventivo no puedan asistir a las clases presenciales, tendrán un seguimiento personalizado a través de la plataforma Google Workspace.